

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **060**

Fecha: JUNIO 03 DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 004 2012 01390	Ejecutivo Singular	COMULTRASAN	MARIA CLARA LACOUTURE	Auto resuelve renuncia poder RENUNCIA EL Dr. FELIPE GALESKY ARGOTE PEREZ	02/06/2022	
20001 40 03 004 2018 00510	Ordinario	GUSTAVO PEREZ HERNANDEZ	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto resuelve corrección providencia SE CORRIGE LA PROVIDENCIA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2022	02/06/2022	01
20001 40 03 004 2022 00197	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JHON JAIRO DIAZ DE LA HOZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	02/06/2022	01
20001 40 03 004 2022 00197	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JHON JAIRO DIAZ DE LA HOZ	Auto decreta medida cautelar MEDIDA	02/06/2022	01
20001 40 03 004 2022 00201	Verbal	MOVIAVAL S.A.S.	JOSE MARIA ZARATE	Auto Rechaza Demanda REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE VALLEDUPAR	02/06/2022	01
20001 40 03 004 2022 00207	Ejecutivo Singular	UNIFIANZA S.A.	ELSSY DEL CARMEN PEREZ MARTINEZ	Auto Rechaza Demanda REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE VALLEDUPAR	02/06/2022	01
20001 40 03 004 2022 00215	Verbal	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ROBERT - GALEANO GARCIA	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIMIENTO PREVIO	02/06/2022	01
20001 40 03 004 2022 00219	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.	MARIA FERNANDA BERMUDEZ CARRASCAL	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	02/06/2022	
20001 40 03 004 2022 00219	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.	MARIA FERNANDA BERMUDEZ CARRASCAL	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA	02/06/2022	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **JUNIO 03 DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JHON JAIRO DANGON
SECRETARIO